

**LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES DE LA  
ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES DE LA COMPAÑÍA DE SEGUROS  
BOLÍVAR S.A. – ARL DE SEGUROS BOLÍVAR**

**CERTIFICA**

Que la empresa CENTRO DE ESTUDIOS LATINOAMERICANO S.A.S, identificada con NIT. 901.032.719, se encuentra afiliada a esta ARL desde el 19 de enero de 2017 y de acuerdo a Información enviada a esta ARL a través de correo electrónico el día 20 de noviembre de 2020 referente al PLAN DE PREVENCIÓN Y CONTINGENCIA PARA (COVID-19) se evidencia, entre otros, la siguiente información:

1. Información General del COVID – 19.
2. Protocolos establecidos para la prevención, mitigación y control del contagio del virus COVID – 19:
  - Medidas preventivas administrativas (Horarios, Registros de asistencia, etc.)
  - Medidas de Medicina y Control de la salud (Monitoreo condiciones de salud al ingreso y salida.
  - Medidas preventivas en áreas comunes (casino, cafeterías, vestieres, etc.)
  - Medidas de control durante la jornada laboral (Limpieza de EPP, Maquinas, Herramientas, etc.)
  - Medidas de control para ingreso a la vivienda
  - Medidas de control para el desplazamiento del personal de la vivienda al trabajo y viceversa.
  - Medidas de comunicación, capacitación, señalización de medidas de prevención.
  - Medidas que deben adoptar los empleadores (roles y responsabilidades de los líderes de proceso).
  - Medidas para entrega, carga y descarga de materiales e insumos

Ratificamos nuestra acción directa a través de representantes del área de prevención, de acuerdo con lo establecido por la legislación colombiana, en especial frente a la RESOLUCIÓN 666 del 24 de abril de 2020, referente al acompañamiento, emisión de observaciones y sugerencias, identificación de peligros, evaluación y valoración del riesgo para la prevención, propagación y atención del COVID-19.

Con el fin de garantizar el cumplimiento de la normatividad legal vigente, esta Administradora de Riesgos Laborales de la Compañía de Seguros Bolívar efectuará el seguimiento a la implementación de estos protocolos y en cualquier momento solicitar la evidencia del cumplimiento de las medidas y acciones adoptadas de acuerdo a la información anteriormente mencionada.

De conformidad con lo anterior, la Administradora de Riesgos Laborales de la Compañía de Seguros Bolívar certifica que la empresa ha propuesto los protocolos anteriormente mencionados sobre medidas preventivas para la continuidad operativa durante la contingencia del COVID -19.

Esta certificación se expide en Bogotá D.C a solicitud de la empresa a los 25 días del mes de noviembre de 2020.

Cordialmente,



**Iriany Maitte Castaño Cardona**  
Asesor de Gestión del Riesgo  
ARL de Seguros Bolívar